



# BOLETIN MENSUAL

*Principales acuerdos tomados por la Junta Directiva en la reunión trimestral (4 febrero del corriente).*

Admitir como asociado á

D. Emilio Arderius. . . Médico de Figueras.

Aprobar el Balance de fondos presentado por el Tesorero y remitirlo al Sr. Gobernador según previene la Ley de Asociaciones. Dicho Balance arroja una existencia en caja de 1.131 pesetas 65 céntimos.

Que los Vicepresidentes procuren activar las adhesiones al Monte-pío y á la exposición referente á Médicos municipales, para poder en la reunión próxima (mayo) ultimar dichos asuntos.

Habiendo examinado un acuerdo circulado por los Médicos de Torroella respetar todo lo concerniente á lo que hace relación entre los mismos, é indicarles que en lo referente á las relaciones con los otros Médicos que no son de aquella localidad, el SINDICADO es quien debe fijar la norma de las relaciones profesionales.



## REPARTO DEL DÉFICIT

que resulta de la tributación por Patentes en el año 1895-96

*Relación de los Médicos y Médicos Cirujanos que en esta provincia se hallan continuados en las matrículas del ejercicio de 1895-96, con expresión del número de los mismos que en cada localidad figuran, cuotas para el Tesoro que en aquellas tienen consignadas, y número y cuotas para id. de los que se han provisto de la oportuna patente para ejercer su profesión, con las diferencias de mas y menos que resultan, á fin de llevar á efecto el reparto del déficit, en virtud de lo dispuesto en el artículo 11 del Real Decreto de 13 agosto de 1894.*

	Número de médicos matri- culados en el ejercicio de 1895-96.	Cuotas para el Tesoro con que figuran en las mismas. — Pesetas.	Número de Médicos que se han provisto de la oportuna patente.	Importe de las cuotas para el Tesoro de las mismas. — Pesetas.	Déficit á repartir. — De menos — Pesetas.
Agullana.. . . . .	1	50	1	20	30
Alp. . . . .	1	44			44
Amer.. . . . .	2	112	2	80	32
Anglés. . . . .	1	50	2	60	
Arbucias.. . . . .	2	100	2	40	60
Armentera. . . . .	2	100	2	40	60
Aviñonet. . . . .	1	50	1	20	30
Bagúr.. . . . .	1	50	2	40	10
Bañolas. . . . .	3	264	5	225	39
Báscara. . . . .	1	50	1	40	10
Begudá. . . . .	1	44	2	40	4
Besalú. . . . .	1	56	1	40	16
Blanes. . . . .	2	176	3	180	
Bordils. . . . .	2	100	2	80	20
Borrassá.. . . . .	1	50	2	40	10
Cabanellas. . . . .	1	50	1	20	30
Cadaqués. . . . .	2	112	2	40	72
Caldas de Malavella.. . .	2	100			100
<i>Suma y sigue. . . . .</i>	27	1558	31	1005	567

	Número de médicos matri- culados en el ejercicio de 1895-96.	Cuotas para el Tesoro con que figuran en las mismas. — Pesetas.	Número de Médicos que se han provisto de la oportuna patente.	Importe de las cuotas para el Tesoro de las mismas. — Pesetas.	Déficit á repartir. — De menos. — Pesetas.
<i>Suma anterior.</i>	27	1558	31	1005	567
Calonge. . . . .	3	132	3	75	57
Campmany. . . . .	1	50	1	20	30
Camprodón. . . . .	2	100	2	80	20
Cassá de la Selva. . . . .	2	176	4	150	26
Castell de Aro. . . . .	1	44	1	20	24
Castellfullit. . . . .	1	50	1	20	30
Castelló de Ampurias. . . . .	2	112	3	125	
Celrá. . . . .	1	50	1	20	30
Cerviá. . . . .	1	50	1	40	10
Cornellá. . . . .	1	50	1	50	
Corsá. . . . .	1	50	1	40	10
Darnius. . . . .	2	100	1	20	80
Dás. . . . .			1	20	
Espolla. . . . .	1	26	1	20	6
Figueras. . . . .	10	1500	11	550	950
Fornells de la Selva. . . . .	2	100	2	80	20
Garriguella. . . . .	1	50	1	20	30
Ger. . . . .	1	44	1	20	24
Gerona. . . . .	19	2734	20	2520	214
Gombreny. . . . .	1	20			20
Hostalrich. . . . .	1	56	1	25	31
La Bisbal. . . . .	4	352	6	225	127
La Escala. . . . .	2	176	2	100	76
La Junquera. . . . .	3	150	3	60	90
La Pera. . . . .	1	50	1	20	30
Las Planas. . . . .	1	44	1	40	4
Llagostera. . . . .	2	112	3	125	
Llansá. . . . .	2	100	2	40	60
Llers. . . . .	2	100	2	40	60
Llívia. . . . .	1	50	2	40	10
Lloret de Mar. . . . .	3	168	3	75	93
<i>Suma y sigue.</i>	102	8354	114	5685	2729

	Número de médicos matri- culados en el ejercicio de 1895-96.	Cuotas para el Tesoro con que figuran en las mismas. — Pesetas.	Número de Médicos que se han provisto de la oportuna patente.	Importe de las cuotas para el Tesoro de las mismas. — Pesetas.	Déficit á repartir. — De menos. — Pesetas.
<i>Suma anterior.</i>	102	8354	114	5685	2729
Madremaña.. . . . .	1	50			50
Massanet de Cabrenys.. . . .	1	50	1	20	30
Massanet de la Selva. . . . .	1	50	1	20	30
Mieras. . . . .	1	50	1	40	10
Navata. . . . .	1	44	1	20	24
Olot. . . . .	5	590	5	560	30
Palafrugell.. . . . .	4	352	5	360	
Palamós.. . . . .	3	264	3	120	144
Palau Sabardera. . . . .	1	50	1	20	30
Pals. . . . .	2	100			100
Perelada.. . . . .	1	50	1	20	30
Port-Bou. . . . .	3	150	3	60	90
Puerto de la Selva. . . . .	1	56	1	40	16
Puigcerdá. . . . .	4	224	6	150	74
Ribas.. . . . .	1	50	1	20	30
Ridaura.. . . . .	1	50	1	20	30
Ripoll. . . . .	3	264	3	75	189
Rosas.. . . . .	2	176	2	90	86
Rupiá.. . . . .	1	50	1	40	10
Salt. . . . .	2	100	3	80	20
San Clemente Sasebas.. . . .	1	50			50
S. Cristóbal Campdevanol.. . .	1	50	1	20	30
San Esteban de Bas.. . . .	1	26	1	20	6
San Feliu de Guixols. . . . .	7	826	8	620	206
San Feliu de Pallarols. . . . .	1	26	1	40	
San Gregorio. . . . .	1	50			50
San Hilario Sacalm. . . . .	2	100	2	40	60
San Jordi Desvalls. . . . .	1	50	1	40	10
San Juan de las Abadesas.. . .	1	56	1	25	31
San Juan de Palamós. . . . .	1	50			50
San Lorenzo de la Muga. . . . .			1	20	
<i>Suma y sigue.</i>	158	12408	171	8285	4245

	Número de médicos matri- culados en el ejercicio de 1895-96.	Cuotas para el Tesoro con que figuran en las mismas. — Pesetas.	Número de Médicos que se han provisto de la oportuna patente.	Importe de las cuotas para el Tesoro de las mismas. — Pesetas.	Déficit á repartir. — De menos. — Pesetas.
<i>Suma anterior.</i>	158	12408	171	8285	4245
San Pedro Pescador..	2	100	2	40	60
San Privat de Bas. . .	1	44	2	40	4
San Salvador de Breda..	2	100	2	40	60
Santa Coloma de Farnés. .	4	352	4	360	
Santa Pau. . . . .	1	50	1	20	30
Saus (Camallera). . . . .	1	50	1	40	10
Sellera de Anglés.. . . .	2	100	3	100	
Seriñá. . . . .	1	44			44
Sistella. . . . .	1	44			44
Terradas.. . . . .			1	20	
Torroella de Montgrí. . .	3	168	1	25	143
Tortellá. . . . .			2	80	
Tossa.. . . . .	2	100	1	20	80
Verges. . . . .	1	50	1	40	10
Vidreras.. . . . .	2	112	2	60	52
Vilabertrán.. . . . .	1	50	1	20	30
Vilademuls.. . . . .	1	38	1	20	18
Vilajuiga. . . . .	1	50	1	20	30
Vilasacra. . . . .	1	50	1	20	30
Viloví. . . . .	2	100	2	80	20
<i>Total.</i>	187	14010	200	9330	4910

## RESUMEN

Importan las cuotas para el Tesoro de los Médicos continuados en las matrículas del ejercicio de 1894-95	14010	»
Id. para id. de los que se han provisto de la oportuna patente. . . . .	9330	»
<i>Déficit á favor del Tesoro.</i> . . . .	4680	»
Recargo municipal sobre dicho déficit. . . . .	747	24
<i>Total.</i> . . . .	5427	24
6 por 100 para premio de cobranza. . . . .	325	63
<i>Total que debe repartirse.</i> . . . .	5752	87

En los pueblos de Anglés, Blanes, Castelló de Ampurias, Llagostera, Palafrugell, S. Feliu de Pallarols y Santa Coloma de Farnés, resulta cubierto con exceso el cupo de tributación; y los de Dás, S. Lorenzo de la Muga, Terradas y Tortellá, no figuraban en la tributación antigua, siendo el cupo de las Patentes ingreso nuevo para el Tesoro.

En unos y otros no debe hacerse reparto.

La Junta del SINDICADO en la próxima sesión trimestral, 4 mayo venidero, tiene que proceder al reparto de las 4680 pesetas (sin los recargos) que importa el déficit; suplica á los señores Asociados se sirvan por conducto de los Vicepresidentes de cada Partido, hacer las reclamaciones que crean pertinentes para en su vista fundar los reparos á que haya lugar.

Gerona 28 febrero 1896. — El Presidente, JOSÉ AMETLLER. — P. A. de la J. — El Secretario, JOSÉ FUSTER.

## El Sindicato Provincial y los Sinndicados de Partido

Antes de entrar á enumerar las ventajas grandes que al Sindicato provincial ha de reportar la constitución de los Sindicados de partido, hemos de desvanecer primero algunas dudas que nuestra conducta ha hecho nacer en el ánimo de alguno de nuestros compañeros, y refutar algún cargo quo indebidamente se nos hizo en la última asamblea general.

Se nos trató de regionalistas, creyendo que al establecer en el partido de Olot nuestro Sindicato queríamos restar fuerzas y atribuciones al Sindicato Provincial y nada más lejos de nuestro ánimo que semejantes propósitos. Para convencer de una vez á estos señores empezaremos por decir que en nuestro concepto los Sindicados de partido solos, nada representarían para la obtención del fin que de la asociación se ha de esperar, esto es, el mejoramiento de la clase.

El Sindicato provincial ya es algo más pero aún es poco. Un Sindicato regional que comprendiese las cuatro provincias catalanas ya se-

ría más; pero aún no sería todo, pues nuestras aspiraciones se dirigen más allá y si nuestros deseos han de verse satisfechos no estaremos contentos hasta ver constituido un Sindicato Español que reúna en su seno á todos los que dentro la Nación Española ejercemos el difícil á la par que honroso cargo de Médico-Cirujano. Esa es nuestra aspiración. Se nos tratará ahora de regionalistas? Creo que nó, porque nuestro programa antes que de regionalistas pecaría si acaso por ser demasiado general y pretender un imposible, pero tampoco esto es cierto, pues si bien algunos años atrás hubiera parecido imposible poder fundar un Sindicato Español, hoy las cosas han variado y quizás no está lejano el día en que veámos realizado lo que entonces nos hubiera parecido imposible.

Esta clase para la que nada representa el frío, el calor ni la intemperie, esta clase que sabe despreciar el peligro, cuando de cumplir su misión se trata, esponiendo constantemente su vida y la de su familia en aras de su deber, esta clase viene siendo desde muchos años el juguete de las autoridades y muchas veces el desprecio de aquellos mismos por quienes se sacrifica.

La clase médica ha llegado en muchos sitios de España donde quizás no hubiera llegado otra clase social. Sin fé en su presente, sin esperanza en su porvenir, con imposiciones escandalosas de arriba, con desprecio, ingratitudes y mala retribución de abajo, tiene el médico que asirse á los faldones de la levita de un cacique para poder dar un pedazo de pan á sus hijos y desgraciado de él el día que decaiga de la gracia de dicho personaje, pues entonces aunque tenga todos los conocimientos apetecibles, aun que haya hecho todos los sacrificios imaginables, de nada le servirán, y tendrá que buscar otro cacique que quiera protegerle para poder dar de comer á su familia. Esto, señores, que aparece inverosímil dado el modo de ser de la clase médica en esta provincia es demasiado cierto y positivo en muchas provincias de España.

¿Qué ha hecho el médico ante semejante situación? Durante muchos años sufrir y callar, y si alguno ha levantado la voz para acabar con este estado de cosas, se ha visto solo, aislado y ante la apatía de sus mismos compañeros ha tenido que resignarse con su suerte. Pero hoy las cosas han cambiado: Tantas opresiones y desdichas han hecho que la clase médica levantara la cabeza y mirara de frente su situación y al ver que vale tanto como los que desde arriba la oprimen, y más, muchísimo más que los que desde abajo la desprecian, herida en lo que más aprecia: en su dignidad, ha dicho: basta de sufrir y á la lucha

para conquistar el puesto á que en la sociedad somos acreedores. De todos los ámbitos de España salen voces de rebeldía contra este actual modo de ser de la clase médica, y en todos sitios se notan poderosas corrientes de reacción para cambiar lo que no hubiera debido de existir nunca. Partidarios algunos de la huelga cosa sumamente difícil por un decir imposible, dirigen los más su vista hácia la unión y asociación de todos, como único medio de conquistar lo que de derecho nos corresponde. ¿Qué falta pues para que esta unión sea un hecho? Encauzar estas corrientes, aprovechar el entusiasmo presente, ó en términos más concisos que encuentre la clase médica española en la persona de un compañero X lo que la de la provincia de Gerona ha encontrado en la persona de un compañero nuestro á quien tanto debe ya la clase médica de ésta provincia. El día que este hombre salga el Sindicato Español será un hecho.

Pero una vez fundado, será preciso trabajar con ahinco para que no decaiga el entusiasmo, y obtener pronto resultados prácticos que nos asumen á continuar trabajando para la consecución del fin. Para esto se necesitan dos cosas; que el Sindicato Español tenga una constitución sólida, en donde tengan representación genuina todos los médicos de España, y no confiar en que la Junta general lo ha de resolver todo, sino que cada uno aportemos nuestro trabajo para ayudar aquella á llevar á cabo su difícil misión. ¿Cómo conseguir esto? En nuestro concepto dando á la asociación médica Española la organización siguiente: Una Junta Nacional compuesta de un presidente con residencia en Madrid, y un Vicepresidente y vocal para cada región como p. e. Cataluña, que lleva la dirección de la asociación. En cada región una junta auxiliar de aquella cuyo presidente sea el vicepresidente de aquella en la Junta Nacional, y un vicepresidente y vocal por cada provincia que compongan aquella región.

Estas juntas regionales deberían tener como auxiliar juntas provinciales, constituidas en la misma forma que las anteriores, y estas á su vez tener como auxiliares á las juntas de partido, última ramificación de la organización médica. Con esto se consiguen fácilmente los dos extremos arriba indicados, esto es que todos tengamos una representación genuina en la Junta Nacional lo cual es necesario para la unión que entre todos ha de reinar y luego que pronto se toquen resultados prácticos, pues trabajando todas las juntas cada cual en su esfera de acción esto es la Nacional sobre aquellos asuntos que por su índole general á todos los médicos españoles por igual atañen, y la de partido sobre aquellos asuntos que por su índole general á todos los médicos



españoles por igual atañen, y la de partido sobre aquellos otros que por su índole particular no convienen más que á una determinada comarca; todos trabajaremos para la consecución del fin. Así el trabajo será más dividido y por ende más perfecto, resolviéndose con más rapidez y acierto los difíciles problemas que de la asociación esperamos.

Este señores es nuestro programa. Vuelvo á preguntar: ¿Se nos tratará ahora de regionalistas?

Otro cargo se nos hizo en Figueras por algún compañero manifestado por las siguientes palabras: « Estos señores del partido de Olot parece que quieren imponérsenos: si ellos se entienden mejor para ellos y que nos dejen en paz. » Vayamos por partes. Como, cuando ni en donde hemos tratado nosotros de imponernos en nada ni á nadie? Examinemos nuestro proceder veamos si en parte alguna asoma la imposición ni cosa que se le parezca.

Cuando hubo en Gerona la primera reunión para fundar el Sindicato algunos compañeros del partido de Olot escribieron una carta colectiva manifestando que en su concepto, para la mejor marcha del Sindicato Provincial debían constituirse los Sindicados de partido. Semejante idea no fué aceptada y apesar de ello no hubo un solo médico del partido que dejare de adherirse al Sindicato Provincial. Pero como el reglamento no lo prohibía fundamos nuestro Sindicato de partido de cuya fundación no hemos podido menos que felicitarnos; y ante las ventajas prácticas obtenidas determinamos presentar en la Asamblea de Figueras una proposición, incitando á nuestros compañeros de los demás partidos á constituir en ellos sus Sindicados parciales.

La proposición fué presentada en tiempo oportuno y admitida por la Junta Provincial, pero cuando ya no había tiempo reglamentario para presentar otra se nos dijo que dicha proposición no podía ser incluida en la orden del día por importar su contenido una modificación del reglamento, y no tener el número de firmas que para estos casos señala dicho reglamento, pero que podría discutirse dicha proposición al discutirse los actos de la Junta. Ante tal seguridad se nombraron los que debían consumir los turnos en pró y fuimos á la Asamblea donde ni en los actos de la Junta ni en ninguna parte se nos permitió presentar la proposición. (1) ¿Qué hicieron ante semejante desaire no á un individuo solo sino á todo un partido, estos señores que al parecer de alguno querían imponerse? Nada ni siquiera protestar, pues asistimos al banquete con los demás compañeros y marchamos á nuestras casas

(1) Terminados que sean estos artículos procuraremos desvanecer esta equivocación.

dispuestos á callar lo que al parecer había empeño en que no se dijere. No obstante más tarde nos hemos convencido que semejante empeño no existía pues se nos ha facilitado el Boletín para decir lo que en la Asamblea no pudimos. ¿Hay en todo esto algo que sea imposición ni de lejos se le parezca? Y respecto aquello de si ellos se entienden, mejor para ellos y que nos dejen en paz; creo que la mayoría de nuestros compañeros no estarán conformes con semejante principio, porque entonces la asociación estaría demás, pues la idea de asociación ó compañerismo que ha de ser lo mismo indica que aquellos que están bien han de procurar que los demás lo estén también y hasta imponerse algún sacrificio si es necesario para que lo corrijan. Si el Sindicato propone el mejoramiento de la clase, todos participamos de las ventajas obtenidas con su fundación el día que convenga obtener su objeto, y por lo mismo que todos hemos de participar de estas ventajas creemos también que todos tenemos el deber moral de ayudar con nuestras fuerzas sean éstas muchas ó pocas á los que trabajan para conseguirlo; y ante semejante deber y porque creemos que la constitución de los Sindicados de partido ha de ayudar á que con más rapidéz se llegue á la consecución del fin deseado, es porque no hemos cejado un momento hasta conseguir que nuestros compañeros se hagan cargo de las ventajas que dicha constitución reportará al Sindicato Provincial. Si la mayoría abunda en nuestro parecer, se constituyen los Sindicados de partido y de ellos se sacan ventajas prácticas, como esperamos, nosotros estaremos satisfechos por haber ayudado con nuestras escasas fuerzas á mejorar algo el estado de la clase médica. Si por el contrario nuestros compañeros pensaran de distinto modo respecto á este punto, estaremos también satisfechos pues habremos cumplido con lo que creemos un deber.

Esto sentado, en el próximo número empezaremos á enumerar las ventajas de los Sindicados de partido.

VICENTE PAGÉS.

( Castellfullit )

---

## REUNIÓN DEL PARTIDO DE LA BISBAL

---

A los 12 de diciembre próximo pasado tuvo lugar en el Hospital de Palafrugell la reunión de los médicos del partido de La Bisbal al objeto de cumplimentar el párrafo 3.º de la Circular número 5 del SINDICADO.

Al acto asistieron los señores Calonge, Martí, Peya, Pons y Vidal de Palafrugell, Pí de Bagur, Ponjoán y Viladesau de Calonge, Maruny de La Bisbal, Mas de Palamós, Tauler de Pals, Molinas y Carreras de Torroella. Asistieron también por deferencia á los médicos de aquel partido, el Vicepresidente de Gerona señor Pascual y el Secretario del SINDICADO señor Fuster.

Estaban representados los señores Basagoda, Casas, Catalá y Figueras de La Bisbal, Vilar de Corsá, Estrada de Torroella, Nadal y Gandarán de Palamós, Oliu de Castillo de Aro y Corominas, Lloret, Mas, Matas, Oliu y Roure de S. Feliu de Guixols.

Dejaron de mandar su adhesión al acto los señores Casellas de Pals, Casellas de Rupiá, Sala de Bagur y Falgueras de S. Feliu.

El señor Vidal, en calidad de Vicepresidente del partido, abrió la sesión. Después de dar la bienvenida y las gracias á los asistentes, hizo un programa del orden del día.

Extendióse primero en una serie de consideraciones sobre la creación del Montepío (objeto principal de la reunión) y la utilidad que la misma ha de reportar á las familias de los socios.

Decía el señor Vidal: "Si el Montepío no puede llegar á funcionar por falta de suscritores á las listas abiertas al efecto, la Junta por eso no cejará en su empeño hasta ver alcanzado su ideal: salvar de las garras de la indigencia á las viudas y huérfanos de los compañeros del SINDICADO. „

Al hablar del segunda punto del programa (recolección de las firmas de los asociados para poder acudir á la Superioridad pidiendo el cumplimiento de la Ley en lo que se refiere á Médicos titulares) hizo también algunas atinadas consideraciones.

Invitó luego á todos los reunidos á que presentasen las reclamaciones y quejas que tuviesen por conveniente; pues hasta el presente, triste era confesarlo, apesar de contar el SINDICADO más de un año de existencia, ninguno de los asociados del distrito ha dado fé de vida. ¿Es que todos los asociados han cumplido estrictamente los Es-

tatutos? Desgraciadamente no. Localidades hay donde los compañeros viven en guerra continua. Pues ó errar ó quitar el banco.

Citó en prueba de su aserto el caso de un Médico del partido quien, siendo miembro del SINDICADO, se porta como un intruso ó curandero de bajo estofa, metiéndose como D. Pedro por su casa en el domicilio de los pacientes á ciencia y paciencia de los compañeros de cabecera, armado de todo un arsenal quirúrgico que en sus manos debe ser la carabina de Ambrosio, dispuesto siempre á extirpar ó evacuar del cuerpo del paciente productos patológicos. ¿Qué muchas veces estos no se encuentran? Se inventan y *Laus Deo*, la cuestión estriba en embaucar á los tontos.

Añadió que ya que ningún colega se ha decidido hasta hoy á presentar queja contra él, la Junta estaba en el deber de meter en cintura á quien tan abiertamente no solo falta á los preceptos del Reglamento del SINDICADO, sino que también á las más rudimentarias nociones de moral médica.

Terminó el señor Vidal excitando á todos los compañeros á que se reuniesen por localidades ó circuitos donde ejercen varios profesores, al efecto de ponerse de acuerdo sobre la unificación de igualas y á la abolición de las mismas en especies; añadiendo que él estaba siempre dispuesto á asistir á ellas si se le invitaba.

Habló luego el señor Pascual, cuyo señor con aquel entusiasmo y cariño por el SINDICADO, cualidades en él características, amplió los conceptos emitidos por el señor Vidal respecto al Montepío, prometiendo á los presentes que estaba en el ánimo de los señores de la Junta no desamparar á la viuda ó huérfanos de los compañeros, si la Providencia en sus inescrutables designios llamara á sí á alguno de ellos antes de entrar el Montepío en funciones.

Tocante a la creación de Médicos titulares, dijo que en los presupuestos de varios municipios constaba ya una cantidad para los Médicos, que ahora solo faltaba suscribir una lista donde se pida á la Superioridad el cumplimiento de lo que la ley ordena sobre el particular.

Tomó después la palabra el señor Martí para declarar que no solo encontraba factible el proyecto de Montepío sino que también lo encontraba beneficioso para la clase; pues, aún cuando alguno de los compañeros del SINDICADO alcanzasen el máximo de vida, sus herederos cobrarían con creces las cuotas impuestas.

El señor Pí de Bagúr hizo algunas objeciones á varios artículos del Reglamento del Montepío que debidamente aclaradas por el señor Pascual dejaron plenamente satisfecho al señor Pí.

Habló también el señor Calonge para pedir á los señores de la Junta allí presentes que se sirviesen estudiar una circular de Gracia y Justicia, inserta en uno de los números de la *Gaceta* correspondientes á Abril próximo pasado, y que hace referencia á honorarios devengados por los señores médicos que actúan como forenses.

Así se lo prometieron los señores Pascual, Vidal y Fuster.

El señor Mas, de Palamós pidió la palabra y ya en el uso de ella, suplicó al señor Vidal se sirviese hacerle la presentación de los asistentes á la reunión, pues siendo él nuevo en la comarca, no sabía con quienes estaba reunido. Satisfechos los deseos del señor Mas por el señor Vidal, siguió aquel en el uso de la palabra haciendo demostraciones de compañerismo y adhiriéndose al acto, pero reservándose para mejor ocasión su firma é ingreso en el Montepío.

Después de haber usado de la palabra otros varios señores ya para adherirse á los asuntos tratados, ya para ocuparse de otros de menos importancia se levantó la sesión firmando todos los presentes la lista pidiendo á la Superioridad la creación de médicos titulares y por todos, menos por el Sr. Mas de Palamós, la de adhesión al Montepío.

Reunidos más tarde los meritados señores en fraternal banquete, donde reinó la más completa armonía y fraternidad y donde al destaparse el champagne prounciáronse entusiastas brindis encaminados todos á la prosperidad y mejoramiento de la clase, mandáronse telegramas de felicitación y adhesión al digno presidente del Sindicato señor Ametller y á los vicepresidentes de Figueras, Olot, Puigcerdá y Santa Coloma de Farnés.

---

## SOBRE EL JURAMENTO (DE HIPÓCRATES)

---

SR. D. EDUARDO PUIG

*Vicepresidente del Sindicato en el Partido de Figueras.*

Apreciado amigo: en una de vuestras últimas cartas me pedíais si era fácil proporcionaros el texto del Juramento de Hipócrates: me es grato complaceros aprovechando las páginas del BOLETÍN para transmitirlo teniendo

en ello dos satisfacciones, la primera el serviros, la segunda el que los compañeros del SINDICADO podrán con solo cambiar la palabra *maestros* del texto, por la de *compañeros* ó *colegas*, tener la expresión exacta del espíritu que informa nuestra Asociación.

Si quisiera hacer alarde de una erudición de que carezco, podría decirnos que según los modernos helenistas, el pasage *No ejecutaré la talla*, se refiere á la castración, (1) y así debe ser, pues la castración al igual que el aborto, son operaciones que tienden á extinguir la especie, mientras que cualquier otra operación interesa solo al individuo.

Laudable costumbre era la seguida en la Universidad de Montpellier al exigir el Juramento de Hipócrates en el acto de graduarse de Médico y que debería restablecerse en todas las escuelas de medicina.

Después del crítico momento en el cual los Jueces del tribunal de exámenes juzgan vuestro último acto académico, instante solemne del cual depende que se quede uno convertido en colega de los examinadores ó relegado al grupo de los ineptos, si quedan entre los primeros, puesto de pié con una mano en el corazón y la otra estendida hacia la estatua de Apolo que presidía vuestro examen pronunciais el juramento clásico, la impresión no se borrará de vuestra memoria, el recuerdo de dicho acto guiará vuestra conducta profesional y solo por accidente dejaréis de ser un médico honrado.

Y como nó, si en el Juramento se hallan compendiadas las cualidades morales que debe tener el médico, en él se promete ser buen compañero, guardar buenas cosrumbres, no atentar al bien de la sociedad, cuidar con esmero á los enfermos y principalmente de ser callado, circunstancia esta última que es la más olvidada por los actuales médicos; bien sabéis el prurito que tienen muchos en divulgar los diagnósticos: antes se sabía quien estaba enfermo, hoy

(1) Véase el informe de M. Bailly á la Memoria del Doctor Charpignou extractado en la Gazette Hebdomadaire de M. et Ch. Paris, 1882, pág. 151.

día se sabe por los vecinos si fulana tiene ó no tiene lesión á la matriz, si zutano sufre una albuminuria ó una lesión medular, si la tal abortó ó vino el chico de piés; en una palabra, muchos en su afán de exhibirse como grandes prácticos se presentan como verdaderos indiscretos.

Más basta ya de digresiones y ahí va el texto tal como viene en el tomo IV de las obras completas de Hipócrates editadas por Littre, versión española de D. Tomás Santero, en 4.º, Madrid 1844.

“ Juro por Apolo médico, por Esculapio, por Higea y Panacea y por todos los dioses y diosas á quienes pongo por testigos de la observancia del siguiente juramento, que me obligo á cumplir lo que ofrezco con todas mis fuerzas y voluntad: tributaré á mi maestro de medicina el mismo respeto que á los autores de mis días, partiendo con ellos mi fortuna, y socorriéndolos si lo necesitasen; trataré á sus hijos como á mis hermanos, y, si quisieren aprender la ciencia, se la enseñaré desinteresadamente y sin ningún género de recompensa. Instruiré con preceptos, oraciones orales y demás modos de enseñanza á mis hijos, á los de mi maestro y á los discípulos que se me unan bajo el convenio y juramento que determina la ley médica, y á nadie más. Estableceré el régimen de los enfermos del modo que les sea más provechoso según mis facultades y á mi entender, evitando todo mal y toda injusticia. No accederé á pretensiones que se dirijan á la administración de venenos, ni induciré á nadie á sugestiones de tal especie; me abstendré igualmente de aplicar á las mujeres pesarios abortivos. Pasaré mi vida y ejerceré mi profesión con inocencia y pureza. No ejetutaré la talla, dejando tal operación á los que se dedican á practicarla. ”

“ En cualquier casa que entre no llevaré otro objeto que el bien de los enfermos librándome de cometer voluntariamente faltas injuriosas ó acciones corruptoras, y evitando sobre todo la seducción de las mujeres y jóvenes, libres ó esclavos. Guardaré secreto acerca de lo que vea ú oiga en la sociedad y no sea preciso que se divulgue sea ó no del dominio de mi profesión, considerando el ser discreto como un deber en semejantes casos; si observo con fidelidad mi juramento, séame concedido gozar felizmente mi vida y mi profesión, honrado siempre entre los hombres y si lo quebranto y soy perjuro caiga sobre mí la suerte contraria. ”

JOSÉ PASCUAL.

# LISTA DE CLIENTES MOROSOS

## NOTA

No deben considerarse ya como morosos á los señores

- D. Juan Vilaplana, de Sarriá,
- » Pedro Prune, de idem., y
- » N. Llenas, (dels Nugués), de San Daniel,

que figuraban en la lista del mes anterior.

## CAMPRODÓN

- D. Gil Vilarasa Rectora, jornalero
- » Francisco Claret (a) Titus idem, carnicero
- » N. Gratacós (Rosa Saló), idem, jornalero
- » Paula Torrent (a) Pyarraté, idem, trabajadora de fábrica
- » Juan Claret (Juanet Moyó), idem, carnicero
- » Pablo Coll (a) Pau Escallé, idem, albañil
- » Miguel Cama Perla, idem, ladrillero
- » Pedro Solé (a) Pera Negra, idem, jornalero
- » Juan Planas (a) Moya, idem, idem.
- » Jaime Planas (a) Gallina, idem, trabajador de fábrica
- » Pedro Marsé (a) Salellas, idem, jornalero
- » José Bosch (a) Petus, idem, cafetero

## MOLLÓ

- » Juan Lapedra (a) Patay, tejedor
- » Juan Galcerán Ayandro, idem, propietario
- » José Guillaumas (a) cal Sant, idem, idem.

## PALAMÓS

- » Gil, pescador
- » Francisco Reixach, idem, idem.
- » Pedro Perich, ídem, taponero

(Continuará.)

---

El Gerente: JOSÉ PASCUAL Y PRATS.